



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Instructivo para la verificación del cumplimiento de compromisos del Nivel 2, en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal – Cooperación Belga

Lima, 2015



Abreviaturas:

AIRHSP	Aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público
AISPED	Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas
APN-R	Atención Prenatal Reenfocada
BD	Base de Datos
CNV	Certificado Nacimiento Vivo
DIRESA	Dirección Regional de Salud
DIREMID	Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas
FONB	Funciones Obstetricas Neonatales Basicas
FONE	Funciones Obstetricas Neonatales Especializada
HIS	Sistema de Información en Salud. Registro diario de actividades de salud
MGRH	Modulo de Gestion de Recursos Humanos
ORA	Oficina Registral Auxiliar
PAAC	Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones
PAO	Plan Anual de Obtención
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura,
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PPSMN	Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal
RENAES	Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSa
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIGA	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGA ML	Módulo de Logística del SIGA
SIP PpR	Sistema de Insumos y Productos de Presupuesto por Resultado
SIS	Seguro Integral de Salud
SISFOH	Sistema de Focalización de Hogares
SISMED	Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos y Material o Insumos Médicos Quirúrgicos del Ministerio del Salud
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

GLOSARIO

Apoyo Presupuestario: Recursos públicos provenientes de donaciones que recibe el Estado, a través del MEF, para impulsar la implementación de uno o más Programas Presupuestales.

Compromiso de Gestión: Acto que contiene las acciones específicas que la entidad pública se compromete a ejecutar con el fin de mejorar el diseño y eficacia de los Programas Presupuestales.

Criterios: Parámetros establecidos para medir y verificar el desempeño de la institución. Por cada Proceso Crítico se puede formular uno o más Criterios. Asimismo, para cada criterio se establecen Niveles de Cumplimiento.

Entidad Pública: Es todo organismo público con personería jurídica de los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local incluidas sus empresas.

Establecimiento de Salud Estratégico: Establecimiento de salud con capacidad resolutive de mediana complejidad, que puede atender las necesidades de atención de salud más frecuentes en un radio de dos horas para la atención no quirúrgica y de cuatro horas para la atención quirúrgica. Es parte de la estrategia de fortalecimiento de la oferta de servicios de salud y de redes de servicios de salud que promueve el Sistema Nacional de Salud.

Establecimientos de Salud Estratégicos No- Quirúrgicos: Establecimientos de salud que brindan atención de salud ambulatoria ampliada, estabilizan pacientes en emergencia y refieren los casos a ser atendidos en el segundo o tercer niveles de atención.

Establecimientos de Salud Estratégicos Quirúrgicos: Establecimientos de salud que cuentan con capacidad resolutive para atención quirúrgica.

Establecimientos priorizados: Establecimientos de salud que se ubican en el ámbito de los distritos priorizados para la evaluación de los indicadores de CPN-R, Atención del Parto, CRED, Vacuna y Suplemento con Hierro (Convenio de Apoyo presupuestario).

Homologar: Estándarizar las variables de diversas fuentes de información para elaborar un padrón único de beneficiarios (gestantes y menores de 36 meses).

Normo Stock: DISPONIBILIDAD ACEPTABLE : Cuando la disponibilidad de un insumo, se encuentra en cantidad suficiente para atender los requerimientos de la población durante un periodo entre 1 a 6 meses.

Nominado: Implica que el padrón de gestantes y/o niños menores de 36 meses consigna datos generales de ubicación, nombres y apellidos completos de la gestante, niño/a, sexo, fecha de nacimiento, el lugar de nacimiento, afiliación al SIS y Juntos y los datos de la madre/cuidadora.

Nivel de Cumplimiento: Valores que se espera alcanzar durante un periodo en cada uno de los Criterios

Puntos de Atención: Lugar donde se ofertan servicios de salud y que pueden ser establecimientos fijos o equipos móviles.

Padrón Nominado: Listado de gestantes y/o niños a nivel distrital elaborado a partir de las bases de datos: SIS, JUNTOS, censos locales, registros de los establecimientos de salud y otros y que cuenta con un conjunto de variables.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Padrón Autenticado: Cuando el documento de identidad de las gestantes y los niños registrados en el padrón, es verificado ó validado con la base de datos del RENIEC.

Padrón Actualizado: Implica que todas las gestantes serán afiliadas al SIS en el 1er Trimestre de la gestación (en el caso de que no estuviera afiliada al SIS o a otro seguro de salud) y los niños/as que nacen en el ámbito de intervención del establecimiento son incluidos en el Padrón dentro de los 30 días de haber nacido.

Producto: Es un conjunto de bienes y servicios que la entidad pública entrega a los beneficiarios del Programa Presupuestal con el propósito de generar Resultados en la población objetivo.

Proceso: Conjunto estructurado de tareas lógicamente relacionadas entre ellas y que se establecen para conseguir un producto bien definido; por lo que utilizan diversos recursos relacionados a los PPE.

Residentes pobres: Población que habita en los distritos del primer quintil de pobreza.

Variables Estandarizadas: Elementos o estructura de datos que varían de acuerdo al contenido de la base de datos, y están estandarizadas para el procesamiento de datos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud Materno Neonatal con recursos de la Cooperación Belga rige desde el 05 de setiembre de 2014, la implementación corresponde a los Gobiernos Regionales de Amazonas y Cajamarca. Atribuye el proceso de seguimiento al cumplimiento de los compromisos de gestión para los años 2014, 2015 y 2016, niveles 0, 1 y 2 respectivamente.

A través de la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 se regula el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales “Directiva para la Formulación, Suscripción, Ejecución y Seguimiento de Convenios de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestarios Estratégicos”. Los Gobiernos Regionales cada año envían al MEF y al SIS los Informes de cumplimiento de compromisos y luego de la evaluación correspondiente se remite a los Gobiernos Regionales los informes respectivos, a través de los cuales se determina las transferencias de recursos para cada año.

El presente Convenio de Apoyo Presupuestario tiene por objeto Impulsar la implementación del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal con recursos provenientes de Apoyo Presupuestario que el Estado ha recibido.

En el marco de este Convenio, se evaluará el cumplimiento de los compromisos de gestión correspondiente al nivel 2, cuyo procedimiento de verificación se detalla en el presente instructivo. Ante la existencia de observaciones luego de la verificación, el Gobierno Regional debe subsanarlas en un plazo máximo de 6 meses y mantener actualizados aquellos que así lo requieran; por lo tanto la segunda evaluación se hará en el total de los criterios del nivel correspondiente.

Por lo expuesto es necesario que las Regiones cuenten con un instructivo donde se establecen en detalle las pautas para remitir la información previamente estandarizada, adjuntando las fuentes de verificación y los respectivos formatos con las variables definidas.

OBJETIVO

Establecer los procedimientos para el envío de información que permita verificar el cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 2, asumidos por el Gobierno Regional.



PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 2

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal

Criterio 1.1.1: Proporción de gestantes registrados en el Padrón de Beneficiarios del Programa Salud Materno Neonatal.

Criterio 1.1.2: Proporción de gestantes afiliadas al SIS en el primer trimestre del embarazo

Definición operacional Nivel 2: La Región cuenta con un Padrón Nominado distrital de gestantes, actualizado y autenticado, no menos del 80% están afiliadas al SIS y de estas no menos del 70% se afilian al SIS en el primer trimestre del embarazo.

Justificación: El cumplimiento de este criterio permitirá a la Región estimar la meta física real y cubrir los bienes y servicios para el 100% de la población en el proceso de Programación Presupuestaria, por tanto constituye un instrumento de transacción económica, mediante el cual la UE sustentará ante las instancias correspondientes presupuestos regulares y adicionales. Asimismo, es el instrumento que facilitará el seguimiento oportuno de las atenciones que debe recibir la gestante.

Responsables de la actualización: Establecimientos de salud, microredes, redes y Unidades Ejecutoras, DIRESA.

Responsables de la consolidación y envío: DIRESA, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional.

Verificación:

Envío de las siguientes bases de datos estandarizadas (Ver tablas en anexos):

1. Base de datos de gestantes afiliadas al SIS, tabla “AfiSis” (Enero – diciembre del año correspondiente)
2. Base de datos del Padrón de Gestantes, tabla “PadronGest” (anual)

Procedimiento de análisis

A nivel del MEF, se realizará la consistencia de la información evaluando los siguientes aspectos:

- Porcentaje de gestantes del Padrón Nominado afiliados al SIS.
- Porcentaje de gestantes con CUI y DNI
- Porcentaje de gestantes registradas en el Programa JUNTOS



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

Procedimiento de elaboración del padrón y envío de información

El envío de la información se realiza con el siguiente procedimiento:

Paso 1: Elaboración del archivo afiliados al SIS

El Gobierno Regional coordina con la Oficina del SIS y solicita la data: “AfiSis” (“Afiliados SIS” del periodo anual) con las variables estandarizadas, documentar la información con este formato.

Paso 2: Elaboración del archivo afiliados JUNTOS

El Gobierno Regional solicita a JUNTOS el Padrón gestantes del último año con las variables estandarizadas.

Paso 3: Homologar la base de datos SIS, JUNTOS y registros de los Establecimientos de Salud

Para homologar las bases de datos se debe tomar en cuenta las tres fuentes (SIS, JUNTOS y registros locales que se maneja a nivel de los establecimientos de salud, solicitada previamente), y en un formato excel, depurar los registros tomando en cuenta las siguientes variables:

N°	Nombre de la variable	Descripción de la variable*
1	Pad_N	Número de registro
2	Pad_depar	Código del Departamento
3	Pad_prov	Código de la Provincia
4	Pad_distri	Código del Distrito
5	Pad_ubigeo	Código del ubigeo del distrito
6	CCPP	Centro Poblado
7	Cod_ccpp	Código del centro poblado (código del distrito y ccpp)
8	Pad_nom_EESS	Nombre del EESS
9	Pad_EESS	Código del EESS
10	Pad_Apgest	Apellido paterno de la gestante
11	Pad_Amgest	Apellido materno de la gestante
12	Pad_Pnogest	Primer nombre de la gestante
13	Pad_Snogest	Segundo nombre de la gestante
14	Pad_Fecnac	Fecha de nacimiento de la gestante (dd/mm/aaaa)
15	Pad_LugarNac	Lugar de nacimiento de la gestante
16	Pad_TipDoc	Tipo de documento de identidad
17	pad_DNI	Número de documento de identidad
18	pad_Dirgest	Dirección de Domicilio Habitual de la gestante
19	pad_TipoSeguro	Tipo de seguro de la gestante
20	pad_Juntos	Si es beneficiaria JUNTOS
21	pad_NivelInstrucGest	Nivel de instrucción de la gestante
22	pad_LengGest	Lengua habitual de la gestante



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

N°	Nombre de la variable	Descripción de la variable*
23	Pad_religion	Religión de la gestante (opcional)
24	Pad_FUR	Fecha de última regla
25	Pad_FPP	Fecha probable de parto
26	Pad_Control1	Fecha del primer control prenatal (opcional)
27	Pad_NumGest	Numero de gestaciones
28	Pad_RNvivos	Número de hijos vivos

Paso 4: Elaboración de la base de datos del Padrón Nominado de Gestantes

Con los datos disponibles en el paso anterior, construir la base de datos del **PADRON NOMINADO DE GESTANTES**, por establecimiento de salud, por distrito y Unidad Ejecutora, del periodo correspondiente.

Paso 5. Autenticación del Padrón Nominado

La DGPP solicita formalmente a la RENIEC, la validación de los DNI incluidos en la base de datos del **PADRON NOMINADO DE GESTANTES**, enviando la base de datos correspondiente.

Criterio 1.1.3: Proporción de niños/as menores de un año de edad registrados en el Padrón Nominado y proporción de niños registrados antes de cumplir los 30 días de edad.

Definición operacional Nivel 2: No menos del 16% de niños < de 5 años registrados en el padrón son menores de 1 año de edad. No menos del 55% de niños menores de 1 año de edad han sido registrados en el padrón nominado antes de los 30 días.

Justificación: El cumplimiento de este criterio permitirá brindar con oportunidad y eficacia las intervenciones de salud, en favor de la salud de la madre y el niño/a. Estimar la meta física real y cubrir los bienes y servicios para el 100% de la población, en el proceso de Programación Presupuestaria, constituye un instrumento de transacción económica, mediante el cual la UE sustentará ante las instancias correspondientes presupuestos regulares y adicionales.

Responsables de la actualización: Establecimientos de salud, microredes, redes y Unidades Ejecutoras, DIRESA (OGEI) en coordinación con los Gobiernos Locales.

Responsables de la consolidación y envío: DIRESA (OGEI), Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional.

Verificación:

- Base de datos del Padron Nominado de niños/as menores de 6 años (Aplicativo RENIEC)

Procedimiento de verificación



Para la evaluación de este criterio no se requiere que el Gobierno Regional envíe base de datos ni formato 100; sin embargo el Gobierno Regional debe autoevaluarse en su cumplimiento generando un reporte de la base de datos del padrón nominado a través de la Oficina de Estadística e Informática de la DIRESA.

En el nivel nacional, se realizará la consistencia de la información a partir de la base de datos del Aplicativo Web del Padrón Nominado, solicitada a RENIEC evaluando los siguientes aspectos:

- Porcentaje de niños/as menores de 1 año registrados en el Padrón Nominado de niños menores de 5 años.
- Porcentaje de niños/as menores de 1 año registrados en el Padrón Nominado antes de cumplir los 30 días de edad

Se verificará la actualización del Padrón con los registros de los niños nacidos en el último mes anterior a la fecha de envío).

Criterio 1.1.4: Proporción de niños/as menores con Certificado de Nacido Vivo electrónico y DNI afiliados al SIS antes de cumplir los 30 días de edad.

Definición operacional Nivel 2: No menos del 70% de niños que nacen en un establecimiento de salud que atienden parto cuenta con CNV electrónico, de ellos no menos del 60 % adquieren su DNI y se afilian al SIS antes de los 30 días de edad.

Justificación: El cumplimiento de este criterio permitirá a la Región mejorar la oportunidad en el acceso a los servicios de salud, en favor de la salud de la madre y el niño/a, incrementando la identificación del recién nacido a través del CNV electrónico y el registro del DNI, así como la afiliación oportuna al SIS antes de cumplir los 30 días de edad.

Responsables de la actualización: Establecimientos de Salud, Microredes, Redes y Unidades Ejecutoras, DIRESA en coordinación con la RENIEC.

Responsables de la consolidación y envío: DIRESA, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional.

Verificación:

Base de datos de niños afiliados al SIS
Base de datos de atenciones del SIS
Base de datos de CNV, remitido al MEF por RENIEC
Base de datos de DNI remitido al MEF por RENIEC
Listado de Establecimientos Estratégicos según ENESA.

Procedimiento de análisis

A nivel del MEF, se realizará la consistencia de la información evaluando los siguientes aspectos:

Paso 1: Identificación de los establecimientos de salud estratégicos de acuerdo a la ENESA.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Paso 2: Cálculo del N° de partos del periodo evaluado, de gestantes afiliadas al SIS, en los establecimientos de salud estratégicos.

Paso 3: Cálculo del N° de niños/as que nacieron en un establecimiento estratégico cuentan con Certificado de Nacido Vivo electrónico-CNV de acuerdo a información remitida por RENIEC.

Paso 4: Cálculo del % de menores con CNV que cuentan con DNI antes de los 30 días de acuerdo a información remitida por RENIEC.

Paso 5: Cálculo del % de menores con CNV y DNI que se afiliaron al SIS antes de los 30 días.

Procedimiento de elaboración envío de información

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se utilizará las bases de datos remitidas por RENIEC y por el SIS al Ministerio de Economía y Finanzas.

Sub Proceso Crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico

Criterio 1.2.1: Programación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos Atención prenatal reenfocada y atención del Parto Normal en los establecimientos de salud del quintil 1 y 2.

Definición Operacional: El Gobierno regional a través de sus Unidades Ejecutoras cuentan con programación presupuestal para la adquisición de no menos el 80% de insumos críticos para la entrega de los productos de APN, Parto, y atención del RN. La programación de insumos se registra en el PAO actualizado (Incluye pedidos no programados) del SIGA.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permitirá mejorar la programación y ejecución presupuestal para insumos priorizados del Programa Presupuestal SMN, respondiendo de manera adecuada a las necesidades de cada uno de los productos que se entregan a la población beneficiaria con el consecuente logro de resultados del PP.

Responsable de obtención y envío de información:

Usuario experto SIGA de cada Unidad Ejecutora.

Para efectos de seguimiento y evaluación, el usuario experto de cada Unidad Ejecutora generará un back up actualizado del SIGA, el que será enviado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional para su consolidación.

Procedimiento de envío de información:

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional a través del coordinador responsable, consolida las copias de las bases de datos del SIGA (back up) de las UE y las remite al nivel nacional, conjuntamente con el informe de cumplimiento de compromisos.

Rotulado de archivos magnéticos:

- Unidad Ejecutora: BD_SIGA_UExx._dd/mm/aa



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

- Gobierno Regional: BD_SIGA_consolidado_Regiónxxx._dd/mm/aa

Procedimiento de verificación:

La verificación se realiza a partir de:

- Información del Módulo logístico del SIGA: Plan Anual de Obtención (PAO) actualizado, obtenidos según fecha de envío de información.

Paso 1: Se define el estándar de insumos priorizados por el sector y considerados necesarios para la entrega de los productos Atención Prenatal reenforcada, Atención del Parto, y Atención del Recién Nacido, del Programa Salud Materno Neonatal – PP SMN (17 insumos con 2 opcionales).

Paso 2: Se verifica en la opción PAO actualizado del SIGA logístico (incluye pedidos no programados), los insumos priorizados de los productos priorizados del PP SMN que cuentan con programación para compra y que cuentan con certificación presupuestal a nivel de cada unidad ejecutora. Se estima el nivel de cumplimiento consolidando la información a nivel regional respecto a la meta planteada para el criterio. En el consolidado regional no se contabiliza la programación presupuestal que corresponde a las UE Hospitales.

De haber observaciones en la primera evaluación el criterio será subsanado mediante pedidos no programados, pero considerando una **META ADICIONAL DE 5%** respecto a la meta inicial (90%).

INSUMOS PARA ATENCION PRENATAL RENFOCADA (CON EXAMENES DE LABORATORIO) Y GESTANTES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO

(Para Verificación en la Programación presupuestal en unidades Ejecutoras, según información del SIGA)

Nº	Código del ítem/Familia	Item Catálogo B/S	Observaciones	Fuente
1	351100020397	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES	Todos los EESS	SIGA LOGISTICO
	351100020400	TIRA REACTIVA PARA ORINA X 100 DETERMINACIONES		
	351100020402	TIRA REACTIVA PARA ORINA		
	351100020488	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARAMETROS X UNIDAD		
	351100020398	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES		
	351100020399	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES		
2	358600092821	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS X 25 DETERMINACIONES	Todas (Opcional a 3 y 4)	SIGA LOGISTICO
3	358600090352	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 20 DETERMINACIONES	Todos los EESS	
	358600091371	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X UND		
	358600090861	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 EN CASSETTE X 200 DETERMINACIONES (RE)		
	358600091544	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 40 DETERMINACIONES		
	358600091153	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 50 DETERMINACIONES		
	358600091465	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 20 DETERMINACIONES		
	358600091545	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 30 DETERMINACIONES		
	358600091102	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 25 DETERMINACIONES		
	358600090351	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 100 DETERMINACIONES		
	358600091652	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 96 DETERMINACIONES		
	358600091550	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 80 DETERMINACIONES		



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

INSUMOS PARA ATENCION PRENATAL RENFOCADA (CON EXAMENES DE LABORATORIO) Y GESTANTES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO

(Para Verificación en la Programación presupuestal en unidades Ejecutoras, según información del SIGA)

Nº	Código del ítem/Familia	Ítem Catálogo B/S	Observaciones	Fuente
	358600091222	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 30 DETERMINACIONES		
	358600091594	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 192 DETERMINACIONES		
	358600090790	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 96 DETERMINACIONES		
	358600091715	VIH 1-2 ELISA 4ta GENERACION X 192 DETERMINACIONES		
	358600091405	VIH 1-2 ELISA 4ta GENERACION X 96 DETERMINACIONES		
	358600091546	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 25 DETERMINACIONES		
	358600091543	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 50 DETERMINACIONES		
	358600092818 o	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 30 DETERMINACIONES		
	358600091392	PRUEBA PARA VIH ELISA 4ta GENERACION 96 DET KIT		
	358600091284	PRUEBA PARA VIH ELISA 4ta GENERACION 192 DET KIT		
4	358600091848	RPR X 500 DETERMINACIONES	Todos los EESS	SIGA LOGISTICO
	358600091085	RPR X 100 DETERMINACIONES		
	358600091049	RPR X 200 DETERMINACIONES		
	358600091138	RPR X 250 DETERMINACIONES		
	358600092913	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 250 DETERMINACIONES		
	358600092048	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 100 DETERMINACIONES		
	358600092337	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 30 DETERMINACIONES		
	358600092652	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 40 DETERMINACIONES (
	358600092658	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 50 DETERMINACIONES (
	358600091973	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 500 TERMINACIONES (RE)		
	358600091227	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR)		
358600090613	SIFILIS ELISA X 96 DETERMINACIONES			
5	512000150353	FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA, CON TAPA X 100 mL	Todos los EESS	SIGA LOGISTICO
	512000150101	FRASCO DE PLASTICO BOCA ANCHA C/TAPA ROSCA X 60 ML		
	512000150102	FRASCO DE PLASTICO BOCA ANCHA X 100 ML CON TAPA X 100		
	512000150273	FRASCO DE PLASTICO PARA ANALISIS X 60 ML		
	512000150105	FRASCO DE PLASTICO BOCA ANCHA X 100 ML CON TAPA ROSCA		
	512000150267	FRASCO COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 90 ML		
	512000150716 o	FRASCO COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 60 ml		
	512000150737 o	FRASCO COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 100 ml		
	512000150828 o	FRASCO DE PLÁSTICO ESTÉRIL 10 mL CON TAPA ROSCA		
	512000150832 o	FRASCO DE PLÁSTICO TRANSPARENTE BOCA ANCHA X 350 mL CON TAPA ROSCA		
6	512000260252	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO 10 uL.	Todos los EESS	SIGA LOGISTICO
	512000260193	CUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINA DE ANALIZADOR HEMATOLOGICO AB HEMOCUE X 200		
	512000260008	CUBETA PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE X 200 (RE)		
	512000260013 o	MICROCUBETA PARA EQUIPO HEMOCUE 201 PLUS X 100 UNI		



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

INSUMOS PARA ATENCION PRENATAL RENFOCADA (CON EXAMENES DE LABORATORIO) Y GESTANTES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO

(Para Verificación en la Programación presupuestal en unidades Ejecutoras, según información del SIGA)

Nº	Código del ítem/Familia	Ítem Catálogo B/S	Observaciones	Fuente
	512000260014	MICROCUBETA PARA EQUIPO HEMOCUE X 50 UNI		
	512000260277	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL POR 50		
	512000260278	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 POR 50		
	512000260267	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO PORTÁTIL X 50		
	512000260279	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL POR 200 (
	512000260280	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL		
7	351100020466	HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES	Opcional en EESS FON	SIGA LOGISTICO
	351100020590	HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 20 DETERMINACIONES		
	351100020843	HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 100 DETERMINACIONES		
8	512000370010	LANCETA DESCARTABLE ADULTO X 100	Todos los EESS	SIGA LOGISTICO
	512000370015	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE ADULTO X 100		
	512000370007	LANCETA DESCARTABLE ADULTO		
	512000370003	LANCETA DESCARTABLE X 200		
	512000370024	LANCETA RETRÁCTIL CON 3 NIVELES DE PROFUNDIDAD X 200		
	512000370027	LANCETA RETRÁCTIL CON 3 NIVELES DE PROFUNDIDAD		
	512000370001	LANCETA DESCARTABLE		
9	351100020725	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA	Todos los EESS	SIGA LOGISTICO
	351100020499	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN ORINA X 100		
	351100020500	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 10		
	351100020558	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100		
	351100020501	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20		
	351100020524	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE 1 DET UNI (RP)		
	351100020567	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25		
	358600091125	TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO X 100 DET.		
	351100020523	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 50		
	358600091868	TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO PORTATIL 50 DET		
10	354700010016	GRUPO SANGUINEO (ANTI A-B-D FACTOR RH) X 10 mL (KIT)	EESS FON	SIGA LOGISTICO
	354700010127	GRUPO SANGUINEO (ANTI A-B-D FACTOR RH) X 5 mL		
	354700010168	GRUPO SANGUINEO FENOTIPO RH - KELL X 360 DETERMINACIONES		



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

INSUMOS PARA ATENCION DEL PARTO INSTITUCIONAL Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

(Para Verificación de la Programación presupuestal en Unidades Ejecutoras a partir de información del SIGA)

Nº	Código del ítem/Familia	Item Catálogo B/S	Observaciones	Fuente
11	49550001325	KIT PARA CIRUJANO (GORRO, MASCARA, BOTA, CHAQUETA, PANTALON)	EESS FON	SIGA LOGISTICO
	49550001338	KIT DE ROPA PARA ATENCIÓN DE PARTO X 5 PIEZAS		
	495500010760	KIT PARA CIRUJANO (GORRO, MASCARA, BOTA, CHAQUETA)		
	495500011403	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA PARTO X 9 PIEZAS		
	495500011339	KIT DE ROPA DE DRIL PARA CIRUJANO (MANDILON, PANTALON, BOTAS, GORRO)		
	495500011396	KIT DE ROPA DE DRIL PARA PARTO X 7 PIEZAS		
	495500011230	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CESÁREA		
12	49570057	CATGUT CRÓMICO	EESS FON	SIGA LOGISTICO
13	475100016156	FORMATO DE PARTO GRAMA (Pecosa)	EESS FON	SIGA LOGISTICO
14	58010016	OXÍGENO (Sismed o Pecosa)	EESS FON	SIGA LOGISTICO
15	49570028	GUANTEQUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE	Todos los EESS	SIGA LOGISTICO
16	49570027	GASA ESTÉRIL	Todos los EESS	SIGA LOGISTICO
17	583600220011	CLORHEXIDINA GLUCONATO 4 g/100 mL (4 %) 1 L	Todos los EESS	SIGA LOGISTICO
	583600220010	CLORHEXIDINA 2 g/100 mL 1 L SOL		
	583600220043	CLORHEXIDINA 5 g/100 mL 1 L JABON		
	495700340082	CLORHEXIDINA GLUCONATO 2 g/100 mL 1 L SOL		
	583300730022	TRICLOSAN 0.5 g/100 mL JABON 1 L		
	139200100155	JABÓN GERMICIDA LÍQUIDO CON TRICLOSÁN		
	583300730016	TRICLOSAN 1 g/100 g JABON 110 g		
	583300730004	TRICLOSAN 1 g/100 g JABON 90 g		
	139200100090	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 1 L		
	495700340054	CLORHEXIDINA GLUCONATO + CETRIMIDA 1.5 g/100 mL + 15 g/100 mL SOL 1 L		
583600220044	CLORHEXIDINA			



Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1.3.1: Establecimientos de salud de los quintiles 1 y 2 cuyo personal que registra atenciones en el HIS o SIS están registrados y conciliados con el personal nombrado y contratado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos y SIGA.

Definición operacional Nivel 2: El 80% del personal que registra atenciones en HIS, debidamente identificado a nivel regional, están registrados y conciliados con el personal nombrado y contratado en el AIRHSP – MEF.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite establecer el nivel de consistencia de la cantidad de recurso humano que brinda servicios de salud por punto de atención según base de datos HIS y su registro en las bases de datos del Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP.

Responsables de información:

Responsable de la Oficina de Estadística e Informática (OEI)

A nivel de la DIRESA el responsable de la Oficina de Estadística e informática obtiene la base de datos del HIS y la tabla del maestro de recursos humanos HIS y lo remite al Gobierno Regional.

Procedimiento de envío de información:

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional, a través del coordinador responsable, remite al nivel nacional la BD HIS, el maestro de personal HIS, conjuntamente con el informe de cumplimiento de compromisos.

Rotulado de los archivos magnéticos:

- BD_HIS_GRxx_dd/mm/aa
- m_personal_HIS_GRxx_dd/mm/aa

Procedimiento de verificación:

La verificación del cumplimiento del criterio se hará a partir de la revisión de las siguientes bases de datos:

- Base de datos Atenciones HIS y tabla de maestro de recurso humano HIS (Prestaciones y personal nombrado y contratado)
- Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP (EL MEF DISPONDRA DE ESTA BASE DE DATOS)

Paso 1: Se obtiene en la base de datos del HIS, el reporte de personal de salud que registró atenciones en EESS de quintil 1 y 2, en el último trimestre anterior al envío del informe.

Paso 2: Se concilia el personal de salud con registro de atenciones en el HIS que a su vez se encuentra registrado en el AIRHSP, en último trimestre anterior al envío del informe.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Paso 3: Se establece el porcentaje de personal de salud que registró atenciones en el HIS y concilia con el registro del AIRSHIP. La consistencia se establece a partir de los datos de DNI y condición laboral. El denominador es el número total de personas que registran atenciones en el HIS.

Periodo de verificación: último trimestre a la fecha de envío.

PROCESO 2:

SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

Criterio 2.1.1: Las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM (SIAF) registradas en el PSMN, se corresponden con las específicas del cuadro de necesidades del PSMN, consignados en SIGA por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Definición operacional Nivel 2: Las específicas de gasto y servicios del PIM del SIAF se corresponden con las específicas del cuadro de necesidades del SIGA a nivel del Programa Salud Materno Neonatal.

Justificación: Que la UE garantice, para cada producto del PP SMN, el presupuesto necesario para adquirir los bienes y servicios programados en el SIGA, durante la fase de programación. Las específicas de gasto del Cuadro de Necesidades del SIGA deben reflejarse en el PIM 2016 por la fuente de financiamiento RO. De no ser el caso la UE realizará la modificación presupuestal, incorporando las específicas faltantes o excluyendo aquellas no programadas y relacionadas a la genéricas 2.3. En caso de existir observaciones, la subsanación se realizará considerando las específicas del PIM del SIAF existentes al momento de la evaluación.

Responsable: Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UE y Oficina de Logística.

Verificación: El MEF analizará la consistencia entre las específicas de gasto de la programación presupuestal y las específicas de gasto del PIM 2016, a través de los siguientes reportes:

Reporte 1: Especificas de gasto del cuadro de necesidades SIGA de la programación 2016 por la fuente recursos ordinarios, a nivel del PP SMN en cada Unidad Ejecutora.

Reporte 2: Reporte SIAF con distribución del PIM 2016, por específicas de gasto a nivel del Programa Salud Materno Neonatal a nivel regional y Unidad Ejecutora.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Procedimiento de análisis:

1. Se obtiene la distribución de específicas de gasto del Cuadro de necesidades 2016 por la fuente recursos ordinarios del SIGA para el PP SMN a nivel regional y Unidad Ejecutora (UE), obtenida mediante bases de datos analíticas.
2. Se obtiene del SIAF la distribución de específicas de gasto del PIA 2016 por la fuente recursos ordinarios, para el PP SMN por región y por UE:
Esta información también se puede revisar con una base de datos analítica que muestra las específicas de gasto de bienes y servicios de los productos del PP SMN en el SIAF.
3. Se realiza el análisis comparativo de las específicas de gasto tanto en el SIGA como en el SIAF 2016. De existir diferencias la UE debe realizar los ajustes necesarios en el PIM del SIAF, durante la fase de subsanación.

Procedimiento para el envío de información:

- a) **Información SIGA:** Remitir mediante los procedimientos regulares de transmisión de datos el archivo correspondiente al cuadro de necesidades 2016 generado por el sub módulo de transmisión de datos del módulo de utilitarios en medio magnético junto al backup de la base de datos del SIGA.
- b) **Información SIAF:** Se recurrirá a la información SIAF – MEF disponible públicamente a la fecha de envío. La UE ni el pliego no deben remitir información alguna.

Criterio 2.1.2: Los activos fijos priorizados relacionados PP Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.

Definición operacional Nivel 2: Los activos fijos priorizados relacionados al PP Salud Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA y su uso está normado y publicado por el Gobierno Regional.

Justificación: Este criterio facilitará la adquisición oportuna de los activos fijos relacionados al PPSMN, de acuerdo a las especificaciones técnicas estandarizadas por el Ministerio de Salud o el propio gobierno regional, y este procedimiento está explicitado en una norma regional publicada en la página web del GR y se aplica en los procesos de adquisición.

Responsable: Gerencia General y Planeamiento y Presupuesto del GR, DIRESA y Dirección de Logística de las UE.

Verificación: El MEF verificará la publicación de la norma regional en la página web del GR donde se especifica la relación de activos fijos **que debe contener como mínimo el estándar**



de equipos priorizados por el Sector en el PP SMN (incluye los códigos según catálogo MEF).

PD: En caso que el estándar considere una familia de equipos, el GR deberá seleccionar el que considere prioritario para la ficha técnica correspondiente.

Procedimiento para el envío de información: Contar con las especificaciones técnicas de acuerdo a la normatividad del MINSA de los equipos básico del PPSMN, previamente identificados y priorizados según categoría.

Criterio 2.1.2: Los activos fijos priorizados relacionados PP Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.

Definición operacional Nivel 2: 100% de los procesos de selección general publicados en la página Web del SEACE, concilia con el PAC del SIGA. De ellos el 80% se convocan dentro del plazo previsto.

Justificación: Que la UE garantice para el PP SMN, el abastecimiento de los insumos y equipos críticos programados en el Cuadro de necesidades y proyectados para la compra en el Plan Anual de Contrataciones, asegurando la adquisición y disponibilidad de los mismos para la prestación de los servicios a la población, en caso de existir observaciones, la subsanación se realizará con la convocatoria de los procesos en el SEACE.

Responsable: Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Logística y Responsable de la Estrategia SMN.

Verificación: El MEF evaluará los procesos generados en el PAO inicial del SIGA y convocados oportunamente en la página del SEACE.

Reporte 1: Reporte de Procesos de selección convocados en el portal del SEACE (N° de proceso).

Reporte 2: Reporte de Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones del PAO inicial (primera evaluación) o modificado (en caso vaya a subsanación) del SIGA (n° de proceso).

Procedimiento de análisis:

1. Se obtiene los procesos de selección, que estén convocados en los plazos establecidos en el SEACE.
2. Se obtiene los procesos de selección del Plan Anual de Adquisiciones del PAO del SIGA.
3. Se verifica si los procesos (de acuerdo al número del proceso publicado) registrados en el SEACE concilian con los procesos de selección registrados en el SIGA.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

4. De los procesos se verificará que el 100% sean convocados en el plazo programado del PAC y SEACE (se evaluará de acuerdo a los registros de fecha en el PAC vs fecha registrado en el SEACE).

Procedimiento para el envío de información:

- a) **Información SIGA:** Remitir mediante los procedimientos regulares de transmisión de datos el archivo correspondiente al PAO inicial 2016 generado por el sub módulo de transmisión de datos del módulo de utilitarios en medio magnético junto al backup de la base de datos del SIGA.
- b) **Información SEACE:** Se recurrirá a la información registrada en el SEACE, disponible públicamente a la fecha de envío. La UE ni el pliego no deben remitir información alguna.

Sub Proceso Crítico 4: Adquisición

Criterio 2.1.2: Los activos fijos priorizados relacionados PP Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.

Definición operacional Nivel 2: El PIM (SIAF) del clasificador de suministros médicos, se compromete presupuestalmente en no menos del 30% según las órdenes de compra del SIGA.

Justificación: Que la UE garantice, la ejecución del presupuesto asignado en el PIM en suministros médicos mediante el compromiso oportuno de las compras proyectadas y la entrega oportuna de las ordenes a los proveedores según los cronogramas establecidos en los contratos, que aseguren la disponibilidad de los bienes en el almacén para la prestación de los servicios al ciudadano.

Responsable: Dirección de Presupuesto y Oficina de Logística.

Verificación 1: En el MEF, se evaluará el porcentaje de Ejecución del PIM (SIAF) en los clasificadores de gasto que corresponden a insumos (2.3. 1 8. 2 1) y medicamentos (2.3. 1 8. 1 2) existentes en el estándar.

Reporte 1: Reporte del PIM (SIAF) de los clasificadores de suministros médicos (insumos y medicamentos).

Reporte 2: Reporte SIGA de ordenes por meta y clasificador de gasto de suministros médicos, con expediente SIAF y en estado APROBADO.

**Procedimiento de análisis:**

1. Se obtiene el monto asignado en el PIM del SIAF, a los clasificadores de suministros médicos (insumos y medicamentos).
2. Se obtiene la ejecución de ordenes comprometidas con expediente SIAF y en estado aprobado en los clasificadores de suministros médicos (insumos y medicamentos) del SIGA.
3. Se determina el porcentaje de compromiso en los clasificadores de suministros médicos .

Procedimiento para el envío de información:

- a) **Información SIGA:** Remitir mediante los procedimientos regulares de transmisión de datos generados por el sub módulo de transmisión de datos del módulo de utilitarios en medio magnético junto al backup de la base de datos del SIGA.

Criterio 2.1.2: Los activos fijos priorizados relacionados PP Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.

Definición operacional Nivel 2: El 100% de las ordenes generadas en el SIGA han sido informados al proveedor y no menos del 90% de insumos se entregan en almacén en el plazo establecido según SIGA.

Justificación: Que la UE garantice el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega oportuna de los bienes en el almacen por parte de los proveedores, asegurando la disponibilidad de los productos en el almacén.

Responsable: Direccion de Administracio y Oficina de Logistica

Verificación: En el MEF, se evaluará el cumplimiento de los plazos establecidos para las entregas oportunas de los bienes en el almacen por parte del proveedor.

Reporte 1: Reporte de Relación de ordenes pendiente de entrega al proveedor SIGA.

Reporte 2: Reporte de relación de ordenes – Detalle del Plazo de entrega del SIGA.

Procedimiento de análisis:

1. Se verifica que el 100% de ordenes de compra generadas tengan fecha de recepción por parte del proveedor, expediente SIAF y estado Aprobado.
El no cumplimiento de este paso es cancelatorio en la evaluación
2. Se obtiene las fechas de recepción de recepción de la orden de compra por parte del proveedor y fechas de ingreso en el kardex de almacén.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

1. Se hace el calculo en días del plazo real de entrega según el paso 2.
2. Se realiza el análisis comparativo del plazo de entrega (días) y el plazo real de entrega (días), determinando el porcentaje de cumplimiento en las entregas. De existir diferencias la UE debe realizar las acciones correctivas necesarias, durante la fase de subsanación.

Procedimiento para el envío de información:

- a) **Información SIGA:** Remitir mediante los procedimientos regulares de transmisión de datos generados por el sub módulo de transmisión de datos del módulo de utilitarios en medio magnético junto al backup de la base de datos del SIGA.

Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

Criterio 2.2.1: Establecimientos de Salud ubicados en distritos de quintil 1 y 2 cuentan con disponibilidad adecuada de insumos críticos y equipos según categoría y meta física que asegure la atención del control pre natal, atención del parto y la planificación familiar.

Definición Operacional Nivel 1: El 70% de los Establecimientos del quintil 1 y 2 cuentan con disponibilidad adecuada de al menos el 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el MINSA para la entrega de los productos de Atención Prenatal Reenfocada, Atención del Parto Normal, Planificación familiar y Atención del RN.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite asegurar la entrega adecuada de los productos relacionados al PP SMN en cada punto de atención, es decir que cuenten al menos con disponibilidad de conjunto de equipos básicos y un stock aceptable de insumos críticos de acuerdo a su categoría.

Responsables de obtención y envío de información:

- Usuario experto del SIGA de la Unidad Ejecutora: Data para obtener reportes de disponibilidad de equipos priorizados

Las UE obtienen y remiten al GR, la siguiente información:

- Base de datos actualizada del SIGA (Modulo Patrimonio).
- La Base de datos actualizada de disponibilidad mensual de insumos del SISMED: CARPETA "DATOS" del SISMED comprimido, es obtenida directamente de la página web del Minsa (OGEI)



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Procedimiento de envío de información:

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional a través del coordinador responsable, consolida las bases de datos del SIGA de las UE y lo remite al nivel nacional, con el informe de cumplimiento de compromisos.

Rótulo de los archivos magnéticos:

- Unidad Ejecutora: BD__SIGA_UExx_dd/mm/aa
- Gobierno Regional: BD__SIGA_Consolidado_Regiónxx_dd/mm/aa

Procedimiento de verificación:

Se realiza de acuerdo a la fecha de envío del informe de verificación.

Paso 1: Verificación de disponibilidad por punto de atención de insumos y medicamentos priorizados, a partir de la base de datos del SISMED, según estándar definido y categoría de establecimientos.

DISPONIBILIDAD ACEPTABLE: Se considerará como tal, a la DISPONIBILIDAD ACEPTABLE de un insumo al Stock disponible para un periodo entre 1 a 6 meses y se logra cuando en el reporte mensual del Sistema Integrado de Medicamento y Drogas (SISMED), el Stock final existente en un punto de atención, se encuentra en cantidad igual o mayor al consumo promedio registrado en los últimos 6 meses previos al mes de evaluación, lo que le permitirá brindar el insumo durante ese periodo, mientras se desarrollan los procesos de reabastecimiento.

Paso 2: Verificación de disponibilidad por punto de atención de equipos priorizados relacionados al PPSMN, según estándar definido, a partir de la base del SIGA módulo de Patrimonio.

Paso 3: Identificación del número y porcentaje de EESS que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos, según estándares definidos para los productos del PP SMN, evaluado en EESS FON y EESS de quintil de pobreza 1 y 2.

Paso 5 Evaluación del porcentaje de Establecimientos del quintil 1 y 2 que cumplen con disponibilidad adecuada de los insumos y equipos a la vez para los productos priorizados del PPSMN.

**LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PRIORIZADOS PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ATENCIÓN PRENATAL ,
PARTO Y ATENCIÓN DEL RN, EN EESS ESTRATÉGICOS Y DE QUINTIL 1 Y 2**

crit_bel	codigo sismed	cod_siga	descrip	Observación
1	22938	351100020397	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES	Todos los EESS
	24189	351100020488	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARAMETROS - - UNI -	
	19940	351100020398	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES	
	12521	351100020038	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS	
	20455	351100020399	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES	
2	28776	358600092821	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS X 25 DETERMINACIONES	Opcional a 3 y 4
3	28801	358600090351	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 100 DETERMINACIONES	Todas



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PRIORIZADOS PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ATENCIÓN PRENATAL, PARTO Y ATENCIÓN DEL RN, EN EESS ESTRATÉGICOS Y DE QUINTIL 1 Y 2

crit_bel	codigo sismed	cod_siga	descrip	Observación
	18422	358600090352	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 20 DETERMINACIONES	
	22380	358600091102	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 25 DETERMINACIONES	
	19525	358600091652	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 96 DETERMINACIONES	
	22148	358600091222	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 30 DETERMINACIONES	
	22148	358600091222	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1 - 2 30 DET KIT	
	10913	358600091594	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 192 DETERMINACIONES	
	10914	358600090790	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 96 DETERMINACIONES	
	27670	358600092818	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 30 DETERMINACIONES	
	19310	358600091543	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 50 DETERMINACIONES	
	28802	358600091550	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 80 DETERMINACIONES	
	17705	358600091371	PRUEBA RAPIDA PAR VIH 1-2 x UND	
	28805	358600090861	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 EN CASSETTE X 200 DETERMINACIONES	
	28803	358600091153	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 50 DETERMINACIONES	
	22149	358600091465	PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 20 DETERMINACIONES	
	18421	358600091545	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 30 DETERMINACIONES	
	19224	358600091546	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 25 DETERMINACIONES	
	28804	358600091544	PRUEBA RAPIDA PARA VIH X 40 DETERMINACIONES	
	11780	358600091848	RPR X 500 DETERMINACIONES	
	19859	358600092048	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 100 DETERMINACIONES	
	22147	358600092337	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 30 DETERMINACIONES	
	18263	358600090613	SIFILIS ELISA X 96 DETERMINACIONES	
	11778	358600091085	RPR X 100 DETERMINACIONES	
	28808	358600091049	RPR X 200 DETERMINACIONES	
4	11779	358600091138	RPR X 250 DETERMINACIONES	todas
	23653	358600091227	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) (UNIDAD)	
	28249	358600092913	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 250 DETERMINACIONES (RE)	
	28806	358600092652	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 40 DETERMINACIONES (RE)	
	19403		PRUEBA RAPIDA SIFILIS	
	25666		RPR CON CONTROLES AGUJA CALIBRADA A 17 UL - - KIT - 500 DET	
	28807	358600092658	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 50 DETERMINACIONES (RE)	
	19398	358600091973	PRUEBA RAPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 500 TERMINACIONES (RE)	
	18859	512000370007	LANCETA DESCARTABLE ADULTO	
	28814	512000370010	LANCETA DESCARTABLE ADULTO X 100	
	23521	512000370015	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE ADULTO X 100	
	21377	512000370014	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE ADULTO	
5	16688		LANCETA ADULTO	Todas
	18415		LANCETA ESTERIL RETRACTIVAS PARA VIH ADULTO - - UNI -	
	19725	512000370003	LANCETA DESCARTABLE X 200	
	11393	512000370001	LANCETA DESCARTABLE	
6	21355	512000370022	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA X 200 UNIDADES UNI (RP)	
6	18414	512000370006	LANCETA DESCARTABLE PEDIATRICA	Todas
6	23445	512000370013	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PRIORIZADOS PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ATENCIÓN PRENATAL, PARTO Y ATENCIÓN DEL RN, EN EESS ESTRATÉGICOS Y DE QUINTIL 1 Y 2

crit_bel	codigo sismed	cod_siga	descrip	Observación
7	23113	354700010016	GRUPO SANGUINEO (ANTI A-B-D FACTOR RH) X 10 mL (KIT)	FON
	11198		GRUPO SANGUINEO (ANTI A-B-D FACTOR RH)KIT	
8	28397	512000260193	CUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINA DE ANALIZADOR HEMATOLOGICO AB HEMOCUE X 200	Todas
8	19698	512000260252	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO 10 uL.	
8	23300	512000260013	MICROCUBETA PARA EQUIPO HEMOCUE 201 PLUS X 100 UNI	
8	23311	512000260014	MICROCUBETA PARA EQUIPO HEMOCUE X 50 UNI	
8	24767	512000260199	MICROCUBETA DE POLIESTIRENO DESCARTABLE PARA EQUIPO HEMOCONTROL X 50	
8	28397	512000260193	CUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINA DE ANALIZADOR HEMATOLOGICO AB HEMOCUE X 200	
8	28777	512000260280	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL (RE)	
8	28778	512000260279	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL POR 200 (RE)	
8	28779	512000260277	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL POR 50 (RE)	
8	28779	512000260278	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 POR 50 (RE)	
8	10436		TUBO CAPILARES PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA - - UNI -	
8	21930		TUBO CAPILAR PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA X 100 UNIDADES - - UNI -	
8	28781	512000260008	CUBETA PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE X 200	
8	28782	512000260252	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO 10 uL. (RE)	
9	10539	351100020466	HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES	
10	03513	582800240001	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO 400 µg + 60 mg Fe TAB	Todas
10	03512	582800240004	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 µg + 250 mg TAB	Todas
10	03514	582800240003	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 µg + 300 mg TAB	
11	00201	582800250004	ACIDO FOLICO 1 mg TAB	Todas
11	18119	582800250002	ACIDO FOLICO 15 mg TAB	
11	18109	582800250003	ACIDO FOLICO 5 mg TAB	
11	00200	582800250001	ACIDO FOLICO 500 µg (0.5 mg) TAB	
12	00808	580700100007	AMOXICILINA 500 mg TAB	FONB estratégico
13	05253	584500010002	OXITOCINA 10 UI INY 1 ML	FONB estratégico
14	11370	495700350032	JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2	FONB estratégico
15	04390	580100210019	LIDOCAÍNA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 G/100 ML INY 20 ML	FONB estratégico
16	04558	580500140005	MAGNESIO SULFATO 5 ML 200MG/ML Iny	FONB estratégico
16	04556	580500140002	MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL	FONB estratégico
17	05873	585100100011	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL INY 1 L	FONB estratégico
18	10929	495701290012	EQUIPO DE VENOCCLISIS	FONB estratégico
18	10932	495701290038	EQUIPO DE VENOCCLISIS C/VALVULA DE AIRE	FONB estratégico
19	12519 12520	351100020725	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE CON LANCETA	FONB estratégico
		351100020499	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN ORINA X 100	
		351100020500	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 10	
		351100020558	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 100	
		351100020501	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 20	
		351100020524	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE 1 DET UNI (RP)	
		351100020523	TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO PORTATIL UNI 50 DET (RP)	



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PRIORIZADOS PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ATENCIÓN PRENATAL, PARTO Y ATENCIÓN DEL RN, EN EESS ESTRATÉGICOS Y DE QUINTIL 1 Y 2

crit_bel	codigo_sismed	cod_siga	descrip	Observación
		351100020567	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 25	
		358600091125	TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO X 100 DET.	
		351100020523	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE X 50	
20	11062	512000150353	FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA, CON TAPA X 100 mL	Todas
		512000150101	FRASCO DE PLASTICO BOCA ANCHA C/TAPA ROSCA X 60 ML	
		512000150102	FRASCO DE PLASTICO BOCA ANCHA X 100 ML CON TAPA X 100	
		512000150273	FRASCO DE PLASTICO PARA ANALISIS X 60 ML	
		512000150105	FRASCO DE PLASTICO BOCA ANCHA X 100 ML CON TAPA ROSCA	
		512000150267	FRASCO COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 90 ML	
			PECOSAS O SISMED POR PUNTO DE ATENCIÓN	
21		49550001325	KIT PARA CIRUJANO (GORRO, MASCARA, BOTA, CHAQUETA, PANTALON)	FONB estratégico
		49550001338	KIT DE ROPA PARA ATENCIÓN DE PARTO X 5 PIEZAS	
		495500010760	KIT PARA CIRUJANO (GORRO, MASCARA, BOTA, CHAQUETA)	
		495500011403	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA PARTO X 9 PIEZAS	
		495500011396	KIT DE ROPA DE DRIL PARA PARTO X 7 PIEZAS	
		495500011230	KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CESÁREA	
21a	18931	Sismed	BOTA DESCARTABLE PARA CIRUJANO CUBRE CALZADO - - UNI -	FONB estratégico, OPCIONAL A 21 (Deben tener los 4 ítems)
	18725		GORRO DESCARTABLE DE CIRUJANO - - UNI -	
	19361		MANDIL QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE TALLA M - - UNI -	
	22360		MASCARILLA DESCARTABLE PARA USO QUIRURGICO - - UNI -	
22		49570057	CATGUT CRÓMICO (Pecosa)	FONB estratégico
	12019	495700570065	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 40 mm X 70 cm	
	12017		SUTURA CATGUT CRÓMICO 2/0 1/2 CÍRCULO REDONDA 30 MM.-	
	12018		SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 35 mm X 70 cm - - UNI -	
	19885	495700570042	SUTURA CATGUT CRÓMICO 2/0 C/A 1/2 CÍRCULO REDONDA 35 MM	
	12038		SUTURA CAT GUT CROMICO 2/0 40 MM X 70 MM	
23		475100016156	FORMATO DE PARTO GRAMA (Pecosa)	FONB estratégico
24	8140	58010016	OXÍGENO (Sismed o Pecosa)	FONB estratégico

LISTADO DE EQUIPOS PRIORIZADOS PARA LA APN, PARTO Y ATENCIÓN DEL RN EN EESS ESTRATÉGICOS Y DE QUINTIL 1 Y 2

CRIT_BELG1	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CAT. EESS	OBSERVACIÓN
1	46226937	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT) CUELLO DE GANSO RODANTE (F)	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	53227182	LAMPARA INCANDESCENTE TIPO CUELLO DE GANSO	TODAS	
2	53223096	DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA (F)	TODAS	
	53223191	DETECTOR FETAL	TODAS	



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

LISTADO DE EQUIPOS PRIORIZADOS PARA LA APN, PARTO Y ATENCIÓN DEL RN EN EESS ESTRATÉGICOS Y DE QUINTIL 1 Y 2				
CRIT BELG1	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CAT. EESS	OBSERVACIÓN
	53224802	EQUIPO DOPPLER FETAL PORTATIL (RP)	TODAS	
	53226393	FETOSCOPIO (F)		Opcional en I-1 y I-2
3	53642715	CAMILLA METALICA PARA EXAMEN GINECOLOGICO (F)	FON	SIGA PATRIMONIO
	536427150261	CAMILLA METALICA PARA EXAMEN GINECOLOGICO RODABLE		
	53645000	MESA (DIVÁN) UNIVERSAL PARA EXAMEN DE GINECOLOGÍA Y UROLOGÍA		
	536427150201	CAMILLA METALICA PARA EXAMEN GINECOLOGICO RODABLE		
4	60220652	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO Opcional a 5 Y 6	TODAS	Alternativo a 5 Y 6
5	602206720014	BALANZA PLATAFORMA MECANICA (RP)	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	602206720001	BALANZA DE PLATAFORMA	TODAS	
	602206720002	BALANZA DE PLATAFORMA DE 500 kg	TODAS	
	602206720006	BALANZA DE PLATAFORMA DE 250 kg	TODAS	
	602206160074	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 200 KG	TODAS	
	602206160026	BALANZA DE PIE DE 200 KG	TODAS	
	602206160050	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 100 KG	TODAS	
	602206160072	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 200 KG	TODAS	
	602206160044	BALANZA DIGITAL PARA ADULTO DE 0 A 220 kg	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	602206160066	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 150 kg	TODAS	
	602206160052	BALANZA DE PIE DE 150 KG	TODAS	
	602206160023	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 200 KG	TODAS	
	602207850001	BALANZA ELECTRONICA	TODAS	
	602207380003	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 100 kg	TODAS	
	602206160063	BALANZA DE PIE DE 120 Kg	TODAS	
	602206160067	BALANZA DE PIE (JB)	TODAS	
602207380001	BALANZA DIGITAL (JB)	TODAS		
6	60228238	TALLÍMETRO (Mayor a 1/8 UIT) de madera fijo para adultos (RP)	TODAS	SIGA PATRIMONIO
7	60224604	GLUCOMETRO	FON	SIGA PATRIMONIO
8	60228762	TENSIOMETRO	TODAS	SIGA PATRIMONIO
9	675003800001	CENTRIFUGA	FON	SIGA PATRIMONIO
	53222049	CENTRIFUGA PARA TUBOS		
	67500380	MICROCENTRIFUGA DIGITAL		
	53222069	CENTRIFUGA HEMATOCRITO ESTANDAR (JB)		
10	53226999	INCUBADORA PARA BEBES/NEONATOS	FON	SIGA PATRIMONIO
11	53225000	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	FON	SIGA PATRIMONIO
12	53228188	MONITOR FETAL	FON	SIGA PATRIMONIO
13	53645857	MESA DE PARTOS	FON	SIGA PATRIMONIO
	53642335	CAMA DE METAL RODABLE PARA PARTOS	FON	SIGA PATRIMONIO
	* EESS FON: INCLUYE FONB, FONE , FONI			



Criterio 2.2.2: Establecimientos de Salud con disponibilidad de recursos humanos (días persona disponible/ días persona requerido) para la atención a la población en los distritos del quintil 1 y 2, según meta física.

Definición Operacional Nivel 2: No menos de 80% de EESS Estratégicos tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención de la gestante (al menos 3 quipos completos: Medico, Obstetra, Enfermera).

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las siguientes metas:

1. 100% de los EESS estratégicos, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de EESS estratégicos tienen meta física de gestantes de APN, consistente entre el SIGA y el padrón de gestantes correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. 100% de EESS estratégicos tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R, consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 80% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención de la gestante (al menos 3 quipos completos: Medico, Obstetra, Enfermera).

Nota: La evaluación de estas sub-metas es sucesiva y la aprobación de cada una, es requisito

a. Justificación:

El cumplimiento de este criterio contribuye con el mejoramiento de la atención del parto en cada establecimiento estratégico y con la provisión de personal de salud para alcanzar los resultados previstos por los programas presupuestales.

b. Fuente de información:

- Listado de establecimientos estratégicos
- Base de datos SIGA
- Base de Datos HIS
- Padrón de gestantes

c. Procedimiento de verificación:

Para la verificación del compromiso se completará los siguientes pasos.

Paso 1: Registro de Metas Físicas

Se identifica el total de EESS estratégicos, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA–PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y para atención a la gestante en el producto de APN reenfocada.

**El no cumplimiento de este paso es cancelatorio en la evaluación.****Paso 2: Consistencia de Meta Física y el Padrón Nominal**

Se verifica que la meta física de gestantes entre lo registrado SIGA vs padrón de gestantes (sin considerar ESSALUD u otros seguros). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores, sea en más o en menos.

El no cumplimiento de este paso es cancelatorio en la evaluación.**Paso 3: Consistencia entre Metas Físicas**

A continuación, se estima el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y atención a la gestante en el producto de APNR), varía como máximo entre 70% y 130%.

Se requiere que el 100% de EESS cumpla con este criterio, para continuar con la evaluación.

Paso 4: Personal (Días-persona) requerido según metas físicas

Para cada EESS se estima el número de Días-persona requeridos según meta física de niñas/niños de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se ha elaborado un estándar de Días-persona requerido en periodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en los establecimientos.

Para el cálculo de días persona requerido, se considera un profesional, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideran 3 periodos de 28 días previos a la verificación, considerando que los periodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año.

Paso 5: Personal disponible según producción registrada

A partir de las atenciones diarias registradas en la base de datos del HIS remitido por el MINSA, de los tres meses previos a la verificación, se estima el número de días-persona disponibles por cada periodo de 28 días por tipo de personal de salud (Médico, Obstetra, Enfermera). Se consideran todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas.

Se identifica los EESS que cumplen con disponibilidad aceptable, es decir, si el número de días-persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante en el producto de APNR.

**ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE GESTANTES**

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menores de 60 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería o profesional de obstetricia u otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en el establecimiento de salud.
60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

Criterio 2.2.3: Proporción de establecimientos estratégicos que cuentan con saneamiento físico legal culminados

Definición Operacional Nivel 2: No menos del 50% de establecimientos de salud estratégicos cuentan con saneamiento físico legal y está registrado en el SIGA - Patrimonio

Justificación: Este criterio permitirá a la región regularizar el saneamiento físico legal de los establecimientos estratégicos para fortalecer la inversión en infraestructura.

Responsables: DIRESA (Planeamiento y Presupuesto)

Procedimiento de registro de información para el cumplimiento del criterio:

Para el registro de la información se debe acceder al SIGA-Patrimonio

Opción de Inmuebles/Registro de Bienes Inmuebles

Inserta el inmueble (Nombre del Inmueble, Tipo de propiedad, CODIGOSINABIP, entre otros que corresponde.)

Unidad del Activo (Modalidad del activo, tipo, Unidad de activo, entre otros que corresponde.)

Datos Registrales (Oficina registral, fecha de inscripción, área de terreno, área construida, código y partida de predio)

Documentos (fotos, fichas u otros referido a información adicional)

Verificación:

La verificación de este criterio se realizará con el SIGA-MEF



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Procedimiento de análisis

A nivel del MEF, se analizará el registro completo de la información verificado en el Módulo de patrimonio SIGA.

En el Módulo de patrimonio, Submódulo Registro de Inmuebles se verificará la siguiente información completa por cada Establecimiento estratégico:

- Datos del Inmueble: todas las variables
- Datos Generales: todas las variables
- Datos Registrales: todas las variables

Procedimiento de envío de información

Back up del SIGA

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

Criterio 3.1.1: Establecimientos de Salud Estratégicos garantizan el acceso a menos de dos horas a la población más pobre para la atención del Parto y Cesárea.

Definición Operacional Nivel 2: No menos del 20% de los establecimientos estratégicos con mayor demanda de parto de la región cumplen con los estándares establecidos por la ENESA.

Justificación:

El cumplimiento de este criterio permite identificar si los establecimientos de salud estratégicos cumplen con los estándares establecidos por la ENESA, los mismo publicados por el INEI.

Responsable de obtención y envío de información:

Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Dirección de Servicios de Salud) de la Dirección Regional de Salud.

Bases de datos:

Se obtiene y remite la siguiente información:

- Listado de establecimientos Estratégicos de la Región
- Base de datos SIS
- Encuesta ENESA

Procedimiento para la elaboración de la matriz:

Paso 1: Verificar el listado de establecimientos estratégicos



Paso 2: Identificar el número de establecimientos estratégicos con mayor demanda de parto de acuerdo a la base de datos SIS

Paso 3: Verificar en la encuesta ENESA si la relación de establecimientos estratégicos con mayor demanda cumplen con los estándares establecidos .

Enviar una base de datos en formato Excel, conteniendo el listado de establecimientos estratégicos con códigos renaes, rotulado.

Procedimiento de verificación

El MEF verificará el nivel de cumplimiento de acuerdo a lo publicado por el INEI para la Encuesta ENESA, el cumplimiento de los criterios establecidos.

Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

Criterio 3.2.1: El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establecen roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos: Atención prenatal reenfocada, Atención de parto normal y con complicaciones, Referencia y contrareferencia.

Definición operacional Nivel 2: La Región cuenta con una Directiva para el seguimiento de indicadores trazadores (tanto de producción y cobertura). Tales normas son difundidas a los equipos técnicos del 100% de UE y constan en actas.

Justificación: Es necesario que el Gobierno Regional con participación de las Unidades Ejecutoras elaboren e implementen documentos de gestión que les permita organizar, desarrollar, normar y monitorear los procedimientos para la entrega de al menos los siguientes Productos: Atención Prenatal Reenfocada, Atención del Parto Normal y con complicaciones, Referencias y contrareferencias.

Responsable: Los responsables de elaborar e implementar los siguientes documentos son la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y Responsables del area mujer y niño.

Verificación: Se verificará la existencia de los siguientes documentos de gestión oficiales:

- Norma regional que establece los mecanismos y procedimiento para entregar y realizar el seguimiento a cada producto acorde a la norma nacional, pero adecuado a la realidad local.
- Acta o actas de reuniones donde se difunden a los equipos técnicos de las redes y microrredes, las normas regionales sobre la organización, desarrollo y monitoreo de los procedimientos para la entrega de al menos los siguientes Productos Atención Prenatal Reenfocada, Atención del Parto Normal y con complicaciones, Referencias y contrareferencias.



Procedimiento para el envío de la información: El Pliego consolida la información y la envía en medio físico (describir los documentos en la lista de documentos de gestión, generados para cada tema), y en medio magnético (escanear el documento de gestión y grabar en un CD).

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Critico 1: Análisis de Datos

Criterio 4.1.1: La Región dispone de una base de datos analítica actualizada para el análisis de los 4 indicadores de Productos priorizados; disponibilidad de insumos y gasto del Programa Presupuestal SMN.

Definición operacional Nivel 2: La Región dispone de una base de datos analítica mediante la cual se puede construir los indicadores priorizados de **Productos, disponibilidad de Insumos y gasto del Programa Presupuestal** y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones según correspondan: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.

Justificación: Que el Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras, desarrollen los procedimientos necesarios para disponer de bases de datos analíticas actualizada, a partir del cual se puede realizar la medición y análisis multidimensional de los indicadores priorizados, relacionados al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal.

Responsable: Oficina de Estadística e Informática, UDR SIS y Planeamiento de la UE/ Región.

Verificación: El MEF analizará las bases de datos analítica elaborado por las UE/Región, con las que se pueden construir en varias dimensiones los siguientes indicadores priorizados*.

Indicadores procesados con BD SIS	Indicador
1. Proporción de mujeres afiliadas al SIS procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 con parto institucional que durante su embarazo tuvieron 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico.	De Producto
2. Proporción de gestantes afiliadas al SIS procedentes de distritos del quintil 1 y 2 que tienen parto institucional en establecimientos de salud FONB y FONE.	



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

3. Proporción de mujeres en edad reproductiva afiliadas al SIS procedentes de distritos del quintil 1 y 2 con consejería en planificación familiar.	
---	--

Indicadores procesados con BD SIGA	Indicador
5. Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas (Vacuna antitetánica)	De distribución y disponibilidad
Indicadores procesados con BD SIAF	
6. Presupuesto disponible y gasto ejecutado trimestralmente por programa presupuestal, meta, genérica y específica de gasto	De gasto

Procedimiento de análisis:

- a. Se revisa la base de datos analítica con información SIS, remitida por la UE y se procesan los indicadores de producto en diversas dimensiones.

*: La información que se analice corresponderá a un periodo de 6 meses previos a la entrega del informe.

Procedimiento de envío de información:

Información SIS: La UE a partir de la BD SIS de los últimos 3 años, elabora una base de datos analítica que permita obtener los indicadores de producto y lo remite al MEF, vía Pliego, en medio magnético debidamente rotulado.

De corresponder, en el procesamiento de los indicadores de productos debe ser posible obtener el siguiente nivel de desagregación:

- i) **Tiempo:** Anual, semestral, trimestral, mensual;
- ii) **Territorial:** Departamento, provincia, distrito;
- iii) **Categoría del Establecimiento de Salud;**
- iv) **Organización Sanitaria** de los Establecimientos de Salud; DIRESA, Red, Microrred,
- v) **Clasificador de gasto;**
- vi) **Cadena funcional e institucional;**
- vii) **Clasificador de insumos;**
- viii) **Clasificación de los costos;**
- ix) **Clasificación de pobreza** de los distritos;
- x) **Variables demográficas** de los beneficiarios

**Sub Proceso Crítico 2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información.**

Criterio 4.2.1: El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de Establecimientos de Salud: a) Indicadores de producto del PSMN, b) Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos, c) Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.

Definición operacional Nivel 2: El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud: a) Indicadores de producto del PSMN, b) Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos, c) Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.

Justificación: Que las UE y el pliego cuenten con los procedimientos necesarios para obtener reportes amigables de los indicadores de producto, disponibilidad y gasto, a nivel distrital y por punto de atención, relacionados al Programa Salud Materno Neonatal.

Responsables: Oficina de Estadística e Informática de la UE. Oficina de Seguros de cada UE y de Planeamiento y Presupuesto.

Verificación:

A partir de la base de datos analítica elaborada con la BD SIS, SIGA, SISMED, SIAF, las UE elaborarán reportes amigables de los siguientes indicadores, que luego son verificados por el MEF.

En los indicadores de producto los reportes se harán a nivel distrital y por puntos de atención.

Indicador de producto
1. Proporción de mujeres afiliadas al SIS procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 con parto institucional que durante su embarazo tuvieron 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje Sífilis) en el primer trimestre y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico.
2. Proporción de gestantes afiliadas al SIS procedentes de distritos del quintil 1 y 2 que tienen parto institucional en establecimientos de salud FONB y FONE.
3. Proporción de mujeres en edad reproductiva afiliadas al SIS procedentes de distritos del quintil 1 y 2 con consejería en planificación familiar.
4. Indicadores de disponibilidad de equipos de Insumos críticos, antibióticos y vacunas.
5. Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa presupuestal, meta, genérica y específica de gasto

**Procedimiento de envío de información:**

El pliego remitirá conjuntamente con las bases de datos analítica, los reportes actualizados y amigables de los indicadores elaborados a nivel de UE en medio magnético y debidamente rotulado según la indicaciones señaladas. Asimismo se adjuntarán las actas donde constan las reuniones de presentación de los indicadores a las autoridades regionales y equipos técnicos de las UE. Estas reuniones serán verificadas y las actas firmadas por el coordinador regional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Criterio 4.2.2: El Gobierno Regional tiene publicado y mantiene actualizado el estado de avance de los indicadores priorizados y de sus compromisos de gestión.

Definición operacional Nivel 2: El Gobierno Regional publica y actualiza al menos cada 3 meses, el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.

Procedimiento para el análisis:

- a. El pliego consolida los reportes de los indicadores y compromisos de gestión de cada UE.
- b. Elabora una versión amigable del estado de avance de los indicadores priorizados y de los compromisos de gestión asumidos.
- a. Publica este documento en su página web y lo actualiza cada 3 meses.

Procedimiento de envío de información:**Información web:**

El pliego remite en el informe de cumplimiento de compromisos la dirección electrónica donde se publican los reportes trimestrales de los indicadores y avance de los compromisos asumidos.

La evaluación se hará sobre información al menos del semestre anterior

Justificación: Establecer procedimientos de transparencia respecto a la información generada en las UE sobre el proceso de implantación y desarrollo del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal.

Responsable: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del GR, DIRESA y de la UE

Verificación: El MEF verificará el cumplimiento del criterio accediendo a la página web del GR donde se muestran los reportes amigables de los indicadores elaborados por UE, así como de los compromisos asumidos.

Procedimiento para el análisis:

- c. El pliego consolida los reportes de los indicadores y compromisos de gestión de cada UE.
- d. Elabora una versión amigable del estado de avance de los indicadores priorizados y de los compromisos de gestión asumidos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

- b. Publica este documento en su página web y lo actualiza cada 3 meses.

Procedimiento de envío de información:

Información web:

El pliego remite en el informe de cumplimiento de compromisos la dirección electrónica donde se publican los reportes trimestrales de los indicadores y avance de los compromisos asumidos.



PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS A SER REMITIDOS

PROCEDIMIENTO

Los procedimientos para remitir la información al MEF y SIS, según el instructivo son los siguientes:

1. El Pliego consolida por cada Unidad Ejecutora, la información relacionada al cumplimiento de los compromisos y envía un oficio al Director General de Presupuesto Público del MEF; así como a la Jefatura del SIS según modelo adjunto.
2. El Pliego adjunta al oficio los formatos (F100 y F200) que documentan las fuentes de datos que están siendo enviados, debidamente firmadas y selladas por los responsables de la Unidad Ejecutora, y con el visto bueno de la Dirección de Planeamiento de la Región.
3. Acompañado a esta documentación, el Pliego envía los CDs o DVD de cada UE, así como el CD o DVD donde se consolida la información de las bases de datos y reportes solicitados como región.
4. Una vez que la DGPP recibe la información procederá a la revisión y verificación del cumplimiento de los compromisos, y a la estimación de los montos a ser transferidos por Unidad Ejecutora.

FORMATOS:

Los formatos que documentan las fuentes de datos remitidos al MEF son:

1. Formato 100

Se enviará un formato por cada una de las siguientes fuentes de datos:

- a) Base de datos del Padrón Nominado de gestantes
- b) Base de datos de Matriz de acceso a servicios de salud

Total de Formatos: 02

2. Formato 200

- a) Base de datos SIGA: Reporte de información remitida

Total de Formatos por UE: 01



MEDIO MAGNETICO (CDs)

El pliego enviará 1 CD por cada UE, rotulado de la siguiente manera:

1. Región:
2. Nombre de la UE:
3. Código presupuestal de la UE:
4. Número de archivos incluidos:
5. Fecha de creación del medio magnético:
6. Nombre de la persona que elaboró el CD/DVD.

Asimismo, el Pliego enviará un CD o DVD con la información consolidada como región de las bases de datos solicitadas.

El CD/DVD deberá contener la siguiente información:

1. Archivos de las bases de datos antes mencionadas
2. Backup del SIGA a la fecha de envío
3. Archivo comprimido que contiene la base de datos de la unidad ejecutora obtenido de acuerdo al instructivo para sacar copias de seguridad (backup).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

MODELO DE OFICIO DEL PLIEGO AL MEF

Fecha

**Sr. Econ.
Rodolfo Acuña Namihas
Director General
Dirección General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas**

Lima.-

A través de la presente remito a usted la información correspondiente al cumplimiento de los compromisos de nivel 1, en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Salud materno Neonatal firmado entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional. Dicha información se remite según instructivo de verificación.

En tal sentido, adjunto al presente los formatos y medios magnéticos (CDs/DVDs) de las siguientes Unidades Ejecutoras:

Unidad ejecutora 1 (Listar las UE, cuyo informe está siendo remitido)

Unidad Ejecutora 2

Atentamente,



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

F200: REPORTE DE ENVIO DE INFORMACION SIGA	Programa de Apoyo Presupuestario al Programa Masul Materno Neonatal	Código de la Unidad Ejecutora <table border="1"><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>								

I. Identificación de la fuente de datos:

1. Responsable del envío de la data del SIGA al MEF	a. Unidad ejecutora: - Código (sec ejec) - Denominación
	b. Persona responsable del SIGA:
	a. Datos del contacto (teléfono/email):
2. Fecha de envío	
3. Modalidad de envío	a. Medio magnético
4. Archivo remitidos	Base de datos SIGA

Firma y Sello del Responsable de la Unidad Ejecutora